

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1632.

Articulo 1ro: Eximase del pago de la Tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza y Servicios Sanitarios al Colegio Santa Marta sita en calle 17 y 49 de esta Ciudad.-

Articulo 2do: La presente eximición tendrá lugar por el presente ejercicio 1996.-

Articulo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 26 DE ENERO DE 1996.-

VIRICIO E. PINEDA
SECRETARIO D. C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro 1633.-

Articulo 1ro: Exímase del pago de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza y Servicios Sanitarios a la Biblioteca Mariano Moreno sita en calle 46 Nro 1027 de la Ciudad de Colón.-

Articulo 2do: La presente eximición tendra lugar por el presente Ejercicio 1996.-

Articulo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1996.-

VIRCI E. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante